



**Nº Resolución:** RESALCAL/2023/226/

**Asunto:** Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria de procedimiento de ingreso por el sistema excepcional de concurso oposición de cuatro plazas de Empleado/a de servicios múltiples

**Nº Expte.:** CONV.PERSONAL/2022/14/

DOÑA ANA MARÍA GÓNGORA URZAIZ

ALCALDESA DEL M. I. AYUNTAMIENTO DE BURLADA

Por Resolución número 2022/1257, de la alcaldesa del Ayuntamiento de Burlada, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobaron las convocatorias y anexos, de los procedimientos de ingreso, por el sistema excepcional de concurso oposición de diferentes puestos de trabajo, al servicio del Ayuntamiento de Burlada, según lo dispuesto en la Ley 20/2021 y en la Ley Foral 19/2022, publicándose en Boletín Oficial de Navarra número 231, de 21 de noviembre de 2022.

Habiéndose advertido error, respecto a la omisión de la Resolución de presidencia del Patronato de Deportes y al contenido del anexo I, mediante Resolución de Alcaldía 2022/1316 y Resolución de Presidencia de Patronato 2022/60, se procedió a su corrección, publicándose en Boletín Oficial de Navarra número 237, de 28 de noviembre de 2022.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, procede aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, de acuerdo con lo dispuesto en la base 6ª de la convocatoria.

Vista base 5ª de la convocatoria, procede antes de la aprobación de la lista definitiva de personas aspirantes admitidos y excluidos, procede nombrar a los miembros del Tribunal, y estará constituido por un número impar, no inferior a tres. Mediante la presente se conforma el tribunal calificador como sigue:

- Presidenta: Ana María Góngora Urzaiz, alcaldesa del Ayuntamiento de Burlada.  
Suplente: Persona en quien delegue
- Primera vocalía: Oier Aizkorbe Arlegi, Jefe del Departamento de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Burlada.  
Suplente: Persona en quien delegue.

- Segunda vocalía: Fermín Tarragona, Encargado de Obras del Ayuntamiento de Burlada.  
Suplente: Persona en quien delegue.
- Tercera vocalía: Roberto Goñi, como representante sindical del Ayuntamiento de Burlada.  
Suplente: Persona en quien delegue.
- Secretaria: Silvia Gonzalo Etxarri, secretaria Ayuntamiento de Burlada.  
Suplente: Persona en quien delegue.

El tribunal podrá incorporar asesores/as especialistas para cualquiera de las actuaciones que competan al mismo. Dichos asesores y asesoras colaborarán con el tribunal limitándose al ejercicio de sus especialidades técnicas

En uso de las de las atribuciones que legalmente me están conferidas, por la presente,

### **RESUELVO**

1. Aprobar la lista provisional, que figura como Anexo, de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria de procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso oposición, de un número máximo de 4 plazas del puesto de trabajo de Empleado/a de servicios múltiples, al servicio del Ayuntamiento de Burlada.
2. Acordar el nombramiento de los miembros del Tribunal de acuerdo con lo indicado en la parte expositiva y trasladar la presente resolución a los miembros del tribunal a los efectos oportunos.
3. Las personas aspirantes excluidas podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicación de la presente Resolución en la ficha web de la convocatoria del portal del Ayuntamiento de Burlada. Asimismo, las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal cuando concurran las aludidas circunstancias. Y las personas del tribunal calificador deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al órgano convocante, cuando concurran los motivos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

4. Las personas aspirantes excluidas podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicación de la presente Resolución en la ficha web de la convocatoria del portal del Ayuntamiento de Burlada.
5. Ordenar la publicación de la presente Resolución en la ficha web de la convocatoria, a los efectos oportunos

En Burlada, a 20 de febrero de 2023

LA ALCALDESA

Ante mí, la Secretaria,

Fdo.: Silvia Gonzalo Etxarri

## **ANEXO**

### **LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS**

Empleado/a de servicios múltiples

#### **Personas admitidas:**

- 1 Abarzuza Loidi, Alberto
- 2 Acin Luri, Juan José
- 3 Aguerri Lahoz, Mikel
- 4 Alzueta Sagaseta, Aimar
- 5 Aoiz Oloriz, Igor
- 6 Arenaza Sarasola, Oskar
- 7 Ariztegui Barberena, María Soledad
- 8 Arocena Apesteguía, Iñigo
- 9 Ayerra Busto, Esteban
- 10 Barbarin Lucia, Luis Fernando
- 11 Benítez Eguaras, Hodei
- 12 Bescós Elizalde, Angel María
- 13 Bidaurreta Azanza, Daniel
- 14 Cabezas Piñero, Emilio
- 15 Campos Lazkoz, Francisco Javier
- 16 Catalán Infantes, Oscar
- 17 Ciaurriz Martínez, Luis Benito
- 18 Ciganda Murillo, Joseba
- 19 Diego López, Mikel
- 20 Escalada San Adrian, José María
- 21 Ezquerri Ilarri, Maite
- 22 Fernández Caro, Luis Carlos
- 23 Fernández Cerrada, Iñaki
- 24 Flamarique Álvarez de Eulate, Iñigo
- 25 Fonseca Ducay, María Yolanda
- 26 Fuentes Pérez, Xabier
- 27 Gale Anso, Camino
- 28 García Dévora, José Rafael
- 29 García García, Manuel

- 30 García Legarda, Jorge Luis
- 31 García Rodríguez, Ivan Manuel
- 32 García Vilchez, Jon
- 33 Garralda Salvatierra, César
- 34 Gómez Encinas, Felipe
- 35 Gonzalez Blanco, Alberto
- 36 Gonzalo Gonzalo, Rubén
- 37 Guisado Salas, José Luis
- 38 Harana Soteras, Abraham
- 39 Huarte Estanga Jose Maria
- 40 Ibañez Castillo, José
- 41 Igarreta Martínez, Angel María
- 42 Ilarregi Carricaburu, Iñigo
- 43 Ilintxeta Navarro, Eduardo
- 44 Intxausti Milagro, Eneko
- 45 Lanzas Pro, Fermín
- 46 Latasa Apezteguia, Francisco Javier
- 47 Liaño Zugasti, Eduardo
- 48 Luquin Chandía, Juana María
- 49 Marín Hernández, Juan Carlos
- 50 Martin Garijo, Beatriz
- 51 Martínez de Sarasa Fresán, José Ignacio
- 52 Martínez Fernández, Javier
- 53 Melero Arriazu, Valentín
- 54 Merino Alonso, María Teresa
- 55 Milagro Abárzuza, Gorka
- 56 Monreal Sanchez, Asier
- 57 Montilla Larriqueta, Alvaro
- 58 Mora Blanco, Irene
- 59 Moreno Armendáriz, Marta
- 60 Murillo Zunzarren, Ignacio Santiago
- 61 Nogales Cancho, Diego Félix
- 62 Oroz Torrea, Mikel
- 63 Palacios Guembe, Francisco Javier
- 64 Pequeño Ferverza, Breixo
- 65 Pérez Corera, Rafael
- 66 Pérez Suescun, Juan José
- 67 Rodrigo Manzarraga, Andrea
- 68 Rodríguez González, Vanesa

- 69 Rodriguez Torrens, Imanol
- 70 Romero Ortiz, Javier
- 71 Ruiz de Larramendi Ecay, Josu
- 72 Sagaseta López, Oihane
- 73 Saiz Cubillo, Juan Carlos
- 74 Salas Armendariz, Diego
- 75 Salicio Hernández, Inés
- 76 Sanado Gorriz, Ibai
- 77 Sanz Tirapu, Mikel
- 78 Sola Belloso, Josu
- 79 Torres Colás, Jorge
- 80 Txapar Urdangarín, Iñaki
- 81 Urabayen Zalba, Alberto
- 82 Urdín Pérez, Xabier
- 83 Urtasun Alegre, Amaia
- 84 Valbuena Ibañez, Roberto
- 85 Vicuña Aranguren, Iñigo
- 86 Vidaurre González, Ibon
- 87 Villanueva Ibáñez, Manuel
- 88 Zabal Azpiroz, María Dolores
- 89 Zabala San Martín, Sagrario
- 90 Zazpe Azpilicueta, Beatriz
- 91 Zazpe Mendioroz, Aitor
- 92 Zuñiga Perez de Urabain, Ganix

**Personas excluidas:**

Enríquez Zabala, Carmen Rosa (1)  
Pérez Plaza, Claudia Isabel (1)

Hualde Estremera, Asier (2)  
Mina Zapata, José Joaquín (2)

Echeverría Muruzabal, June (3)  
García Miranda, Aritz (3)

Del Pozo Jiménez, Antonio (4)  
Torrea Goikoetxea, Iñaki (4)

**Motivos de Exclusión:**

*(1) No acredita ninguno de los motivos de exención de pago señalados en la base 4*

*(2) No adjunta Anexo II*

*(3) No adjunta justificante de pago*

*(4) Presentado fuera de plazo*